



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de junio de 1994.-

Considerando:

Que hasta la fecha las solicitudes de gastos de almuerzo para aquellos agentes que cumplen horas extraordinarias han sido consideradas por la Presidencia del Tribunal, estimándose conveniente delegar en otro nivel jerárquico esas funciones a los efectos de evitar una sobrecarga de tareas,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Delegar en el titular de la Secretaría de Superintendencia Administrativa o en el funcionario de igual jerarquía que lo reemplace, las autorizaciones de liquidación de gastos de almuerzo motivados por el otorgamiento de horas extraordinarias.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)

AUGUSTO CÉSAR PELLEGRINI

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JULIO S. MARABENO

GUILLELMO A. F. LOPEZ

ANTONIO ZOGGIANO

GUSTAVO A. BOSSERT

CARLOS S. FAYT

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR